



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1316.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SECCIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN MIXTA CREADA EN EL MARCO DEL TRATADO DE NAVEGACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA DE 1967, Y SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESIDIRLA.

Asunción, 4 de noviembre de 2018

VISTOS: El Artículo 4° del Tratado de Navegación suscrito entre la República del Paraguay y la República Argentina del 23 de enero de 1967; y

El Acuerdo por Notas Reversales del 23 de enero de 1967, por el cual se crea la Comisión Mixta encargada de mantener una comunicación permanente sobre todos los aspectos relacionados con el Tratado de Navegación de 1967.

CONSIDERANDO:

El acuerdo alcanzado por ambos Cancilleres, en oportunidad de la Visita Oficial realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, a la República Argentina el pasado 12 de noviembre del año en curso, para restablecer la Comisión Mixta creada por el mencionado Acuerdo por Notas Reversales, como instancia bilateral para el tratamiento de los asuntos relativos a la navegación y operatoria del transporte fluvial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Establecer la Sección Nacional de la Comisión Mixta creada en virtud del Acuerdo por Notas Reversales del 23 de enero de 1967, en el marco del Tratado de Navegación con la República Argentina, que estará formada por representantes que designen las siguientes instituciones:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Administración Nacional de Navegación y Puertos
- Dirección General de la Marina Mercante
- Comando de la Armada Paraguaya
- Prefectura General Naval
- Comando de Institutos Navales de Enseñanza
- Dirección Nacional de Aduanas
- Secretaría Nacional Antidrogas
- Centro de Armadores Fluviales y Marítimos – CAFyM
- Asociación de Capitanes de Cabotaje, Prácticos Asunción - Río de La Plata y Oficiales de Ultramar.

N° _____



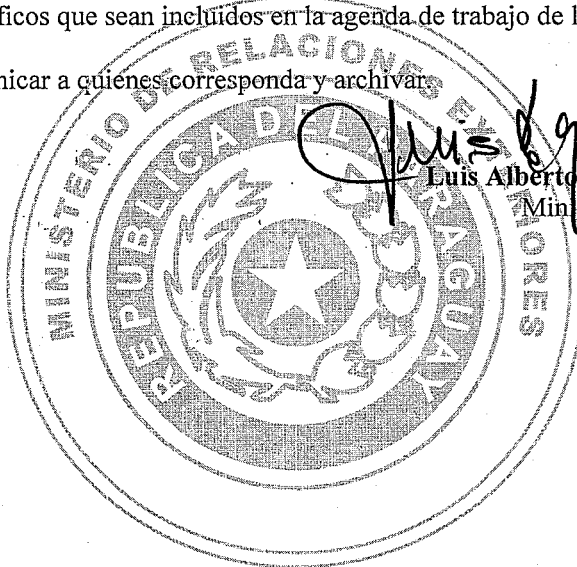
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1316.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SECCIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN MIXTA CREADA EN EL MARCO DEL TRATADO DE NAVEGACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA DE 1967, Y SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESIDIRLA.

-2-

- Art. 2° Designar al Viceministro de Relaciones Exteriores para presidir la Sección Nacional establecida en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° El Viceministro de Relaciones Exteriores, en caso de considerarlo necesario, podrá invitar a representantes de otras Instituciones, a fin de abordar temas específicos que sean incluidos en la agenda de trabajo de la Comisión Mixta.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Luis Alberto Castiglioni
Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____